

# Bancada de Senadores PPD

ESTRATEGIA COMUNICACIONAL 2018

# Conceptos

- ▶ **Defender a los ciudadanos** de las situaciones abusivas que los afectan permanentemente.
- ▶ **Ser portavoces denunciante**s de abusos y plantear alternativas de solución.
- ▶ **Apoyar con acciones** causas ciudadanas y levantar nuevas causas

“

Estar donde hay una causa  
ciudadana o levantar una causa  
ciudadana donde hay un abuso.

”

Ser defensores de las personas en los más diversos ámbitos. Siempre hay acciones que un/a parlamentario/a puede impulsar para representar a las personas.

# Diagnóstico

- ▶ Dificultades de la oposición para rearticularse
- ▶ Falta de orientación e inexistencia de un objetivo y propósito común como bancada.
- ▶ Falta de agenda común.
- ▶ Necesidad de visibilizar nichos temáticos de la bancada y sus integrantes.
- ▶ Necesidad de retomar un liderazgo que haga sentido a la ciudadanía.
- ▶ Retomar el liderazgo político de problemas sociales.
- ▶ Volver a ser agentes de generación de políticas públicas.

# Oportunidades

- ▶ Rearticulación de la oposición.
- ▶ Conformación de un nuevo escenario político
- ▶ Situaciones de abusos que persisten y que no tienen un liderazgo claro y reconocido.
- ▶ Situaciones de abuso que no han sido encausadas.
- ▶ Políticas públicas deficientes y/o en estado de implementación.

# ¿Qué hacer?

- ▶ Vamos a tener una bancada focalizada en los temas de abuso.
- ▶ Vamos a definir productos (tradicionales y no tradicionales)
- ▶ Vamos a focalizarnos en difundir información útil para la ciudadanía
  
- ▶ Vamos a generar acción colectiva

# Productos

- ▶ Redes sociales (todos los días)
- ▶ Diseño de perfiles
- ▶ Material de difusión (1 o 2 veces al mes)
- ▶ Presentaciones colectivas ante Contraloría, FNE, etc (evaluar según coyuntura)
- ▶ Cartas de saludo (Todas las efemérides y aniversarios de medios y actores sociales)
- ▶ Definir un mensaje común que replicables en las intervenciones públicas.
  
- ▶ Tradicional: (evaluar según coyuntura)
  - ▶ Comunicados de prensa
  - ▶ Declaraciones públicas

# Programación

- ▶ Junio en adelante
  - ▶ Levantar causas/apoyar causas
  - ▶ Difusión de temas colectivos (opiniones o acciones)
  - ▶ Elaborar productos
- ▶ Septiembre en adelante
  - ▶ Difusión de información útil
- ▶ Octubre a diciembre
  - ▶ Observatorio del gasto público

# Principal dificultad

- ▶ Que no nos pongamos de acuerdo
- ▶ Que no tengamos tema para una agenda común
- ▶ Que no logremos hacer un colectivo comunicacional

## DESARROLLO DE CONTENIDOS PARA REDES SOCIALES

### COMITÉ SENADO - PARTIDO POR LA DEMOCRACIA

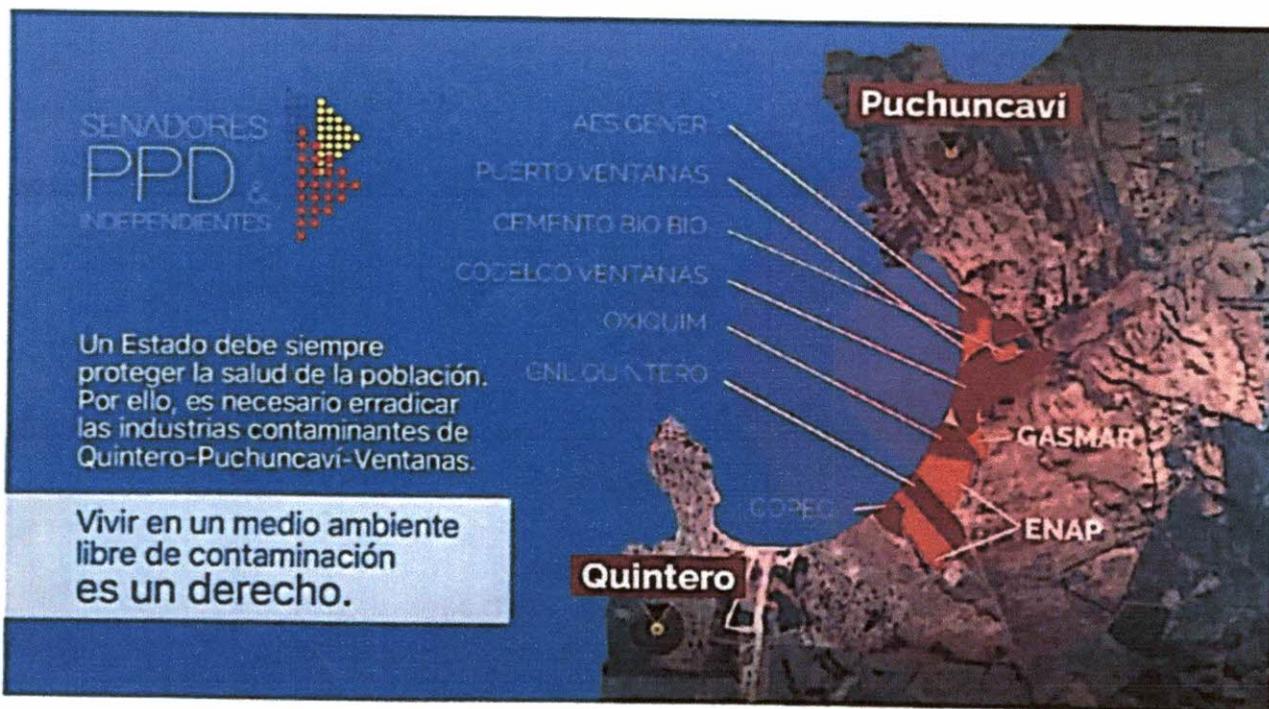
La Asesoría Comunicacional, tiene por objetivo el desarrollo de contenidos que refuercen los planteamientos políticos y legislativos del Comité PPD.

En ese contexto es que a solicitud de senadores y/o senadoras, o por la coyuntura comunicacional se elaboran contenidos que pueden ser usados en las distintas plataformas de comunicación, tanto del propio Comité de Senadores, como de los parlamentarios que lo componen.

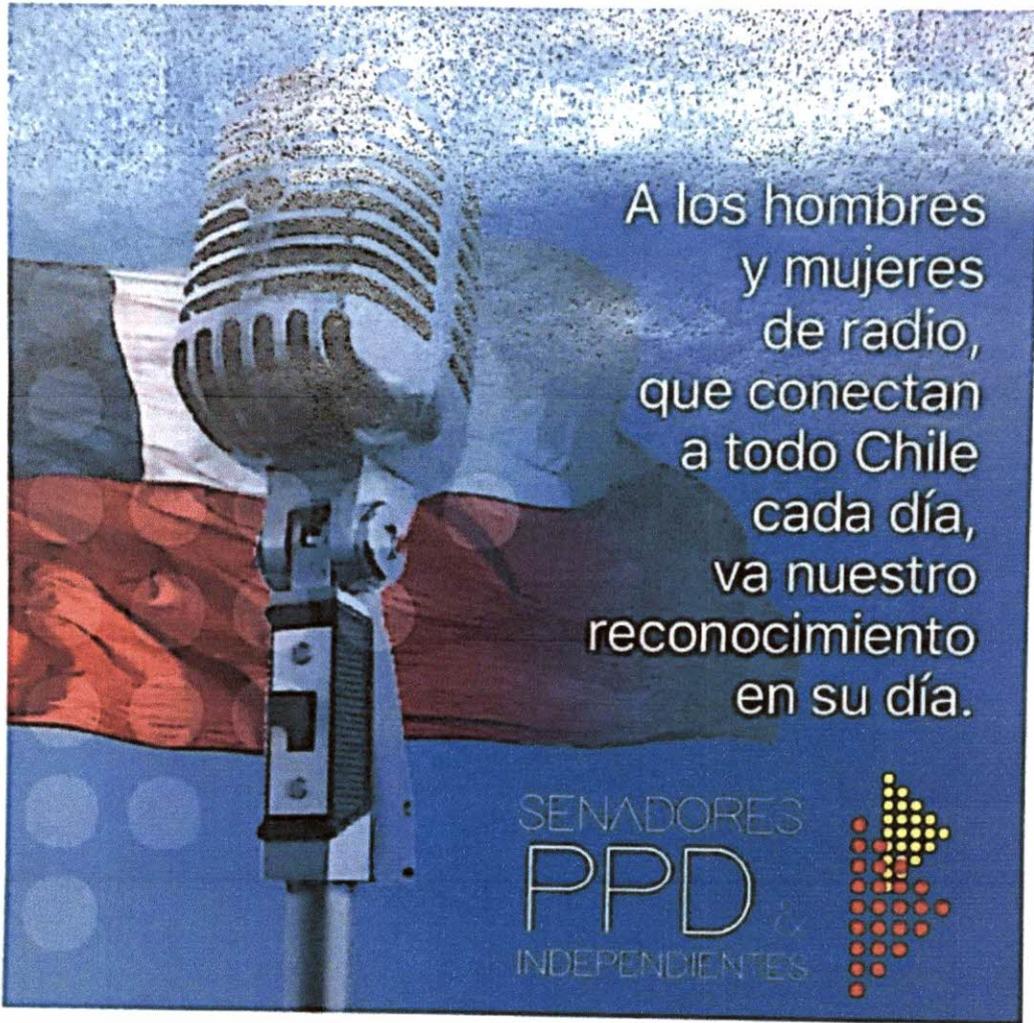
Para iniciar la asesoría, se elaboró una propuesta de imagen institucional, con lo que implica el diseño de un logo para su aplicación en distintas piezas gráficas y audiovisuales.

Con lo anterior en el Mes de Septiembre se desarrollaron los siguientes contenidos:

#### 1. Crisis ambiental Quintero



2. Día del trabajador Radial



### 3. Difusión Ley "Cholito"

#### Tiro

**¿Dónde puedo obtener un microchip para mi mascota?**

Se pueden obtener en municipalidades que poseen servicios veterinarios, en Centros de Adopción y Rescate de Animales, en Centros de Salud y Atención del Dicho o en Centros de Atención al Cliente de la Municipalidad de Santiago. También se puede obtener en las Municipalidades de las provincias de la Región Metropolitana de Santiago.

Si se vive en una zona que no cuenta con estos servicios, se puede acudir a la Municipalidad de Santiago o a la Municipalidad de la zona que se desea registrar, para que se encargue de hacer el trámite por la zona correspondiente.



**¿Cómo denunciar un acto de maltrato o crueldad animal?**

Si se sufre un acto de maltrato o crueldad animal cualquier acción u omisión que sea inhumana, referida, que injustificadamente cause daño, dolor o sufrimiento a un animal.

El procedimiento comienza al presentar la denuncia formal al Carabinero de Chile, la Unidad de Investigaciones o en la Fiscalía local. Los requisitos para denunciar son los siguientes:

La denuncia debe ir acompañada de antecedentes como fecha, lugar, narración del suceso, documento de un Médico Veterinario que indique las lesiones (si existe).

Además de todo registro del delito que posea la persona (fotografías, videos, audios, testigos, otros). Este trámite debe ser efectuado por una persona mayor de 18 años, y en el caso de ser menor de esa edad, debe ser representado jurídicamente por un mayor de edad.

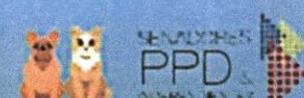
Posteriormente el Ministerio Público revisará la denuncia y tomará las acciones que determine según cada caso.



**TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS**



Conozca la ley que fijó las medidas de protección para mascotas y animales de compañía y las obligaciones que tienen quienes los crían.



#### Retiro

**¿Qué es la Tenencia Responsable de Mascotas?**

Es el conjunto de obligaciones que contrae una persona cuando decide aceptar y mantener una mascota o animal de compañía, y que consiste en:

1. Identificarlo y registrar (MICROCHIP) ante la autoridad competente (municipios).
2. Proporcionarles alimento, hogar y buen trato.
3. Brindarle los cuidados veterinarios y manejo sanitario indispensable para su bienestar.
4. No someterlo a sufrimientos o lo largo de su vida.
5. Respeto a las normas de salud y seguridad pública.
6. Obligación de adoptar todas las medidas necesarias para evitar que las mascotas causen daños a la persona o propiedad de otro.



**¿Qué es un Microchip?**

Sistema de identificación permanente para las mascotas el cual lleva un número único que se ingresa en el registro de identificación nacional de mascotas junto con los datos del dueño.



**¿Cómo funciona?**

**Sensor de Microchip:** Hay varios sensores que permiten escanear al gato o perro en busca del microchip y ver su número único.

**Número Único:** Similar a un RUT, cada mascota tendrá un número único que servirá para identificarlo y conectar a su dueño responsable en caso de pérdida, abandono, robo o maltrato.



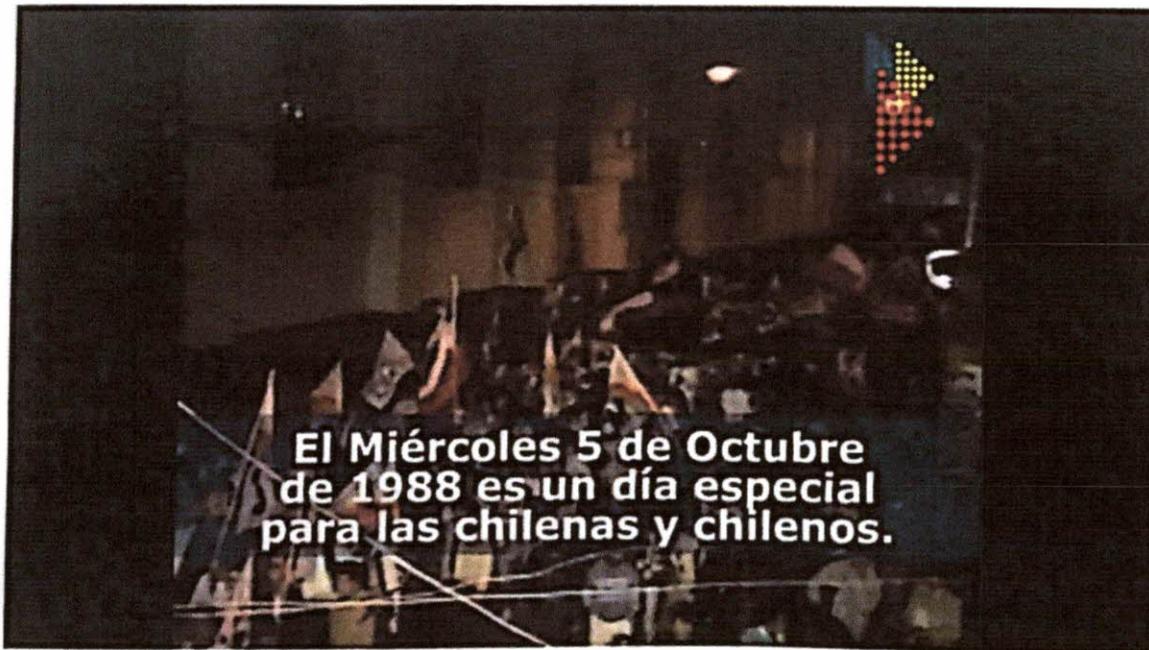
Todas las mascotas de Chile estarán registradas en la misma página Web, lo que facilitará la ubicación de los dueños responsables del gato o perro ingresando el número único.

Plataforma Web de Registro Nacional  
[www.registrotumascota.cl](http://www.registrotumascota.cl)

4. Difusión Ley "Cholito"  
[pieza audiovisual]



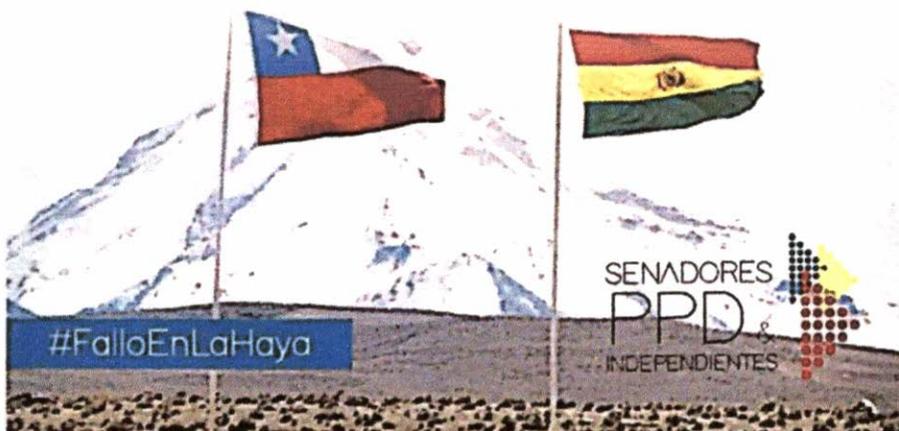
5. Proceso político Plebiscito 1988  
[Pieza audiovisual]



## 6. Fallo de La Haya

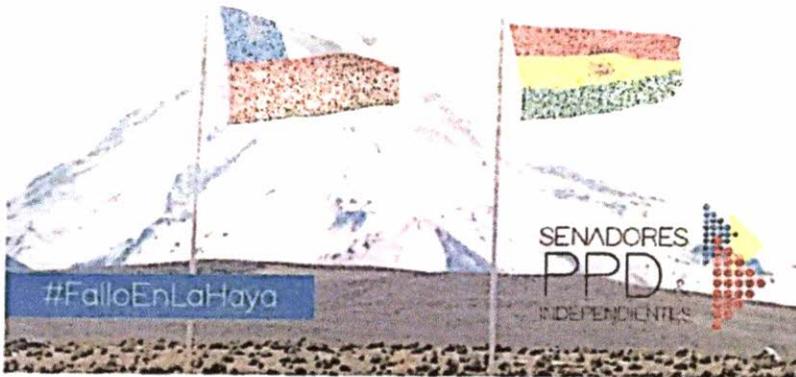
### **El tribunal de La Haya le ha dado la razón a Chile.**

Somos un país respetuoso de los acuerdos  
y con ese espíritu queremos avanzar en un  
futuro de integración con los países vecinos.



**Hoy Chile comienza a escribir  
una nueva historia con Bolivia.**

Como pueblos vecinos debemos respetar el  
pasado para avanzar en la construcción de un  
futuro promisorio para las nuevas generaciones.



Maritza Canebra